Portarios. Mandan luego a ellos. los quales conforme lo auto
y certificaciones de los Señores comisarios se le rebiran
Enquenta y ventos. Pongan la diligencia necessaria. con esto
estas enquestas se le. que si por falta de la Los Regidores.
e a xarenxcubrir y se diego dicho nuestro Alguacil le ruego
sucuenta y Riego xno Perez de estas ciudad Justicia mayor Se
gidores. y se cobraran de los bienes de los Señores
comisarios ———

Referir mi que se contrera regidor dixo que en la que
Pocaque de quatro Leuadogua. de estas ciudad Se ha
formado de fice de estas ciudad como el mayor como de
ciudad. la gasta de dieb odo de dias a. Y que ya aquello
anse de estas ciudad. mandenllamar a los Sr. y
zaru Razon quien de gasta. y que de no se que se sir
a de mayor manda. que gaga la diligencia. en nuestra
del se ringomos garaa calcaraB dos que gaB cada con
acatamiento debido. que no consentia mas dinero en la
Pena Puesta contra el enque y la diligencia
Por que estas ciudad tiene Procurador general della. Y a todos
los Reinos y causas cobranza y diligencia que estas ciudad
se ocupen en el Alcalde salario Pero y a tiempo esto
se ir a calcar mayor ya bien a Justicia de la se rebocar
el auto Proveido contra el y a los requiere estando y pena
sucuenta y lo que se Protestimonio. ———

Referir Alcalde mayor dixo que atento que para la cobranza
Encuentro de esto Referida conveniente la a juez y di
ligencia con los Señores mi que se contrera. Porque de no cumplir
general de estas ciudad tiene otras muchas en que ocupar se
ocupen a ella. y solo no se podria acudir a todos los negocios
Por donde se podria perder la buena de los vecinos que
mandan a mando a los mi que se contrera Esperan de